

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28997 *TRUFA TRADE*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
NIPER & DREAMS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que las Juntas Generales y Universales celebradas el 6 de julio de 2010, aprobaron respectivamente y por unanimidad de los socios de dichas sociedades, la fusión por absorción de la sociedad "Niper & Dreams, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), por la sociedad Trufa Trade, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, ampliándose capital en la sociedad absorbente y ampliando asimismo el objeto social de la misma, con sus consecuentes modificaciones estatutarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto legalmente a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 9 de junio de 2010.- Las Administradoras solidarias de Trufa Trade, Sociedad Limitada, doña Marta Bernat Serra y doña Nina María Bernat Serra y el Administrador único de la entidad mercantil "Niper & Dreams, Sociedad Limitada", don Arturo Codina Serra.

ID: A100070409-1